



Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **3757** ~~DE 2018~~

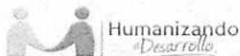
“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA QUIEBRA PATA, PASO ELE Y ELE PEROCERO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000,00), conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaría de Infraestructura física Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-05644- 2018-05645- 2018-05646-2018-05647- 2018-05648 del 06 de Diciembre de 2018, vigencia 2018. Por un valor de \$32.656.127,00. Lo restante \$117.343.873,00, para la vigencia 2019. Según ordenanza OE11 de 2018.
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA QUIEBRA PATA, PASO ELE Y ELE PEROCERO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Secretaría de Infraestructura física Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail:  
contratacion@arauca.gov.co.

φ



Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **3757** DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
8. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
9. De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

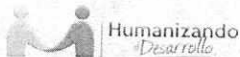
En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-08-08-2018, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VÍA QUIEBRA PATA, PASO ELE Y ELE PEROCERO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria.	04-12-2018	Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de estudios previos.		
Publicación de Proyecto de pliego		



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



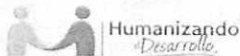
Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **3757** - DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

de condiciones		
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	04-12-2018 hasta 11-12-2018	Gerencia de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso. Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Limitación a Mipymes.	Hasta 11-12-2018 06:00 pm.	Gerencia de Contratación, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso. Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones hechas al proyecto de pliego de condiciones.	12-12-2018	Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución de apertura del proceso y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	12-12-2018	Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de interés y conformación de lista de posibles oferentes	Hasta el 13 Diciembre de 2018	Gerencia de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso. Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Publicación del listado de interesados	14-12-2018 12:00 a.m.	Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del Proceso de Selección	17-12-2018 10:00 a.m.	Gerencia de Contratación



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



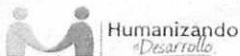
Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 3757 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

		Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Evaluación de la oferta.	Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre del presente proceso.	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Publicación del informe de evaluación	Dentro del día hábil siguientes a la expedición del informe de evaluación o de considerarse pertinente se publicara el mismo día de su expedición.	Portal único de contratación de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Termino para presentar observaciones al informe de evaluación, plazo máximo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la entidad y/o subsanar la propuesta.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación.	<a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a> , gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Respuesta observaciones	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término anterior	Página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Adjudicación del proceso de selección y/o declaratoria de desierta.	Dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación.	Dirección de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.
Entrega por parte del Contratista del RUT para el caso de Consorcios y/o uniones Temporales.	Dentro el día hábil siguiente a la adjudicación del proceso	Gerencia de Contratación Administrativa, ubicada en las oficinas del edificio de la Gobernación de Arauca, carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



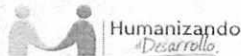
Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. 3757 DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

		Mail: <a href="mailto:contratacion@arauca.gov.co">contratacion@arauca.gov.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la expedición de la resolución de adjudicación.	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente la celebración del contrato.	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	Dentro del día hábil siguientes al vencimiento del término anterior	Gerencia de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso
El pago del contrato	EL DEPARTAMENTO cancelara sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación de las actas parciales o acta de liquidación debidamente soportada ante el Departamento. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.	En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso.



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa  
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001  
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



Gobernación de Arauca  
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **3757** - - - - **1**  
DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-08-08-2018

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

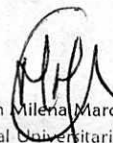
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARAUCA, **12 DIC 2018**

  
RICARDO ALVARADO BESTENE  
Gobernador Departamento de Arauca

  
Revisó: Cristian Camilo Nieto Fonseca  
Gerente de Contratación

  
Proyectó: Enith Milena Marchena O.  
Profesional Universitario.

